



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : NELSY MARYORI RESTREPO MONSALVE
DEMANDADO : YESID ALIRIO SILVA CARREÑO
RADICACION : 2016-00154

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud vista a folio que antecede y como quiera que dentro del presente proceso ya se profirió sentencia aprobando la partición, se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso mediante auto de fecha 22 de septiembre de 2017 referente al embargo del 50% de las prestaciones sociales y las cesantías que posea el demandado en CAJAHONOR. Oficiese como corresponda.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>28 ENE 2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
